



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3222/01.-

REF./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE LA VIVIENDA.-

S/SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA PRESENTADA POR LA COMUNA DE
CONHELLO PARA LA ADQUISICION DE TRES VIVIENDAS EN ESA
LOCALIDAD.-

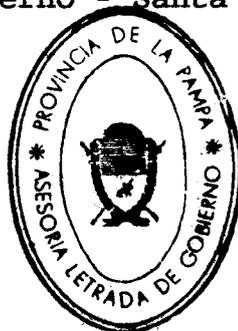
DICTAMEN N° 1210/01 .-

Señor Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Provincial
Autárquico de Vivienda:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene
observaciones legales que formular al proyecto de decreto
obrante a fojas 9/10.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones
de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 06 SEP 2001
l.jv.-



[Firma]
Sr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa